

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 24 de marzo de 2015

NOTIFICACION N° 387

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MYRIAM AVILA MORALES
DEMANDADO:UGPP
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2014-00022-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 12/03/2015 se emitió Auto resuelve intervención en el asunto de la referencia.

AUTO DEJA SIN EFECTOS PROVIDENCIA QUE CITABA AUDIENCIA--ORDENA LA NOTIFICACION DE COLPENSIONES A FIN DE INTEGRAR EL CONTRADICTORIO BAJO LA FIGURA DE LITIS CONSORCIO NECESARIO POR PASIVA-*--ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO--ARTICULO 199 CPACA Y 612 DEL CGP.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220140002200PINTERVENCION20153199647 Clave de
Integridad:
A406AB851184C4710C7231AE2670C122931C5E4321A22083D499E66729644720
YRUIZBER 04:21 p.m. - con-4642

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 24/03/2015 4:28 p.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00022-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 24 de marzo de 2015

NOTIFICACION N° 388

Señor(a):

COLPENSIONES BOGOTA

CARRERA 10 NO. 72 - 33 TORRE B PISO 11-

Tel.-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MYRIAM AVILA MORALES
DEMANDADO:UGPP
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2014-00022-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 12/03/2015 se emitio Auto resuelve intervención en el asunto de la referencia.

AUTO DEJA SIN EFECTOS PROVIDENCIA QUE CITABA AUDIENCIA--ORDENA LA NOTIFICACION DE COLPENSIONES A FIN DE INTEGRAR EL CONTRADICTORIO BAJO LA FIGURA DE LITIS CONSORCIO NECESARIO POR PASIVA-*--ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO--ARTICULO 199 CPACA Y 612 DEL CGP.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220140002200PINTERVENCION20153199647 Clave de
Integridad:
A406AB851184C4710C7231AE2670C122931C5E4321A22083D499E66729644720
YRUIZBER 04:30 p.m. - con-4642

Para:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;

notificacionestutelas@colpensiones.gov.co;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

notificacionestutelas@colpensiones.gov.co (notificacionestutelas@colpensiones.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION DEMANDA 2014-00022-00 VONCULACION A CONTRADICTORIO

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.